



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 16-09-2016 11:03:49
01 Folio Anex:5 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE12034
| 2043 - DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN/VELASQUEZ
SILVA JUAN PABLO
| ROSALIA RUBIO
| PETICION JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO NUEVA DELHI
| GLADYS GUTIERREZ

1300

Bogotá, D.C.

Señora
ROSALIA RUBIO
Presidenta
JUNTA ACCIÓN COMUNAL BARRIO NUEVA DELHI
E-mail: jacnuevadelhi@gmail.com
Carrera 14H este No. 62A-37 sur
Celular: 320-260-6406
La Ciudad

Asunto: Petición Junta de Acción Comunal Barrio Nueva Delhi – Responsabilidad social y responsabilidad de vecindad.

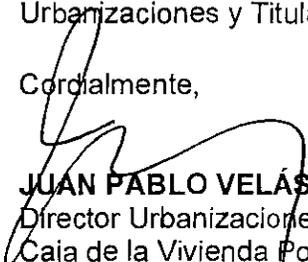
Respetuoso saludo:

En atención a su comunicación del 01 de septiembre del 2016, se le dio traslado a la empresa Odicco Ltda., constructora del proyecto Arboleda Santa Teresita, con el fin de que procediera a dar respuesta a cada una de sus inquietudes. En este orden de ideas, adjuntamos a la presente la respuesta a la que hemos hecho mención para los asuntos de su interés.

Por todo lo anterior, consideramos resueltas sus inquietudes de manera motivada y de fondo, concluyendo que técnicamente no son necesarias nuevas acciones, distintas a la ya adelantadas por nuestro contratista de obra.

En caso de cualquier información adicional, con gusto será atendida en las oficinas de la Caja de Vivienda Popular ubicadas en la Calle 54 No. 13-30 Tercer Piso, en la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Cordialmente,


JUAN PABLO VELÁSQUEZ SILVA
Director Urbanizaciones y Titulación (E)
Caja de la Vivienda Popular

Anexos: Comunicación CVP-ST-ODC-317 (05 folios)

Proyectó: Gladys Gutiérrez Buitrago – Contrato DUT - 333-2016
Revisó: Francisco Tomás Bohórquez – Contrato DUT - 153-2016
Aprobó: Abg. Javier Vergara Hernández – Contrato DUT - 131-2016

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ODICCO

Oficina de Diseños Cálculos y Construcciones LTDA

NIT. 890505513-4

30 años

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 15-09-2016 03:37:24

01 Fol:5 Anex:0 - 2016ER18681

ODICCO/ANDRÉS JIMENEZ

DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN/VELASQUEZ

CONTRATO -3-1-30589-045-2015-ODICCO-317-RESPUESTA

ANEXO-0

CVP-ST-ODC-317

Bogotá D. C., Septiembre 15 de 2016

Ingeniero

GERMAN BAQUERO

Director de Interventoría

Consortio C & R

Cra 15ª N° 112 - 77

Tel: 3001564

Ingeniera

GLADYS GUTIERREZ

Apoyo a la Supervisión Contrato

Caja de la Vivienda Popular

Cll 54 # 13 - 30

Tel: 3494520

REF.: CONTRATO N° CPS-PCVN-3-1-30589-045 de 2015. Contratar por el sistema de PRECIO GLOBAL SIN FORMULA DE REAJUSTE, las actividades necesarias para la realización de los estudios, diseños construcción, escrituración, registro de la ejecución del programa de VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO - VIP, del proyecto a desarrollar en el predio denominado LA ARBOLEDA SANTA TERESITA en la localidad de San Cristóbal, de la ciudad de Bogotá D.C. Caja de la Vivienda Popular

ASUNTO: Respuesta derecho de petición - Junta de Acción Comunal Barrio Nueva Delhi - radicado N° 2015ER17603 – Responsabilidad Social y de Vecindad.

Respetados Señores,

En desarrollo de la Gestión Ambiental del proyecto para la urbanización del predio La Arboleda Santa Teresita, ubicada en el predio con una extensión de 91.000 m2, en la Localidad de San Cristóbal- Transversal 15 Este N° 61ª-10, y de acuerdo al Derecho de Petición presentado por la JAC del barrio Nueva Delhi, en cuanto a los vertimientos y arrastre de material generados hacia los cuerpos de aguas cercanos al proyecto, informamos lo siguiente:

1. Que de acuerdo a la primera solicitud realizada por la JAC del Barrio Nueva Delhi, "(...) Informe de afectaciones urbanísticas y ambientales que está ocasionando el desarrollo del proyecto con relación a la comunidad de este"

Con base a las funciones de la CVP; y con el fin de contribuir al cumplimiento a las metas del programa "Vivienda y Hábitat Humanos", establecidas en el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" pactadas en el anterior mandato distrital, se proyecta la construcción de 1.032 unidades de vivienda, las cuales beneficiaran a igual número de familias en el predio de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular, denominado Arboleda Santa Teresita, ubicado en la Localidad San Cristóbal de la ciudad de Bogotá D.C.. Con él se pretende dar acceso a la vivienda a la población más vulnerable, a través de la construcción de proyectos que propenden por la integración equitativa a la ciudad de la población más sensible en especial de las familias víctimas de la violencia y las ubicadas en zonas de riesgo por inundación y remoción en masa.

El predio se encuentra localizado al sur oriente del Distrito Capital, en la Unidad de Planeamiento Zonal No. 51, Los Libertadores, Localidad de San Cristóbal, Sector

Calle 119 N° 14A-25, Oficina 306, Bogotá D.C., Tel. 6459501

Avenida Libertadores N° 27-42 Oficina 106 B Edificio Balcones de San Francisco – Cúcuta – Norte de Santander

Telefax (+57)-(7) -5731742 – 5835586 – 5835237 – e-mail: constructoraodicco@telecom.com.co

normativo 6, Subsector de Uso único, reglamentada por el Decreto Distrital 351 de 2006, en Área de Actividad Dotacional, Zona Parque con asignación de Tratamiento de Consolidación de Sectores Urbanos Especiales. La dirección del predio es TV 15 este No. 61A-10 SUR Localidad de San Cristóbal.

Se tienen definidas y aprobadas en el diseño urbano, unas áreas de cesión destinadas a espacio público y con la designación de PARQUE 1 (3.201,43 m²), PARQUE 2 (7.120,95 m²), PARQUE 3 (7.956,59 m²), para un total de 18.278,97 m², área que equivale al 20% del 38% total de las áreas de cesión del proyecto. Estas Áreas igualmente fueron reglamentadas en la Licencia de Urbanismo N° 15-3-007_ de enero 23 de 2015, correspondiéndole a la empresa Odicco Ltda diseñar las áreas útiles donde se ejecutarán las 1.032 viviendas, integrando así la totalidad del proyecto.

El Ing. Forestal de ODICCO LTDA, presentó una propuesta de manejo de vegetación, paisajismo avalado por el JBB, que podrán consultarlo en las instalaciones de la Caja de la Vivienda Popular, donde reposan dichos documentos.

2. Segunda solicitud realizada por la JAC Barrio Nueva Delhi, "(...) *Presente el Manejo Ambiental que se le está haciendo a la EEP y la ZMPA de las quebradas nueva delhi, san camilo y verejones que atraviesan el proyecto urbanístico para tener preservación, recuperación y cuidado del equilibrio ecológico del ambiente*"

De acuerdo a la solicitud presentada por la comunidad en cuanto al estado de la Estructura Ecológica Principal del perímetro urbano nos permitimos informar lo siguiente:

Imagen 1. Predio La Arboleda Santa Teresita – Afectación EEP



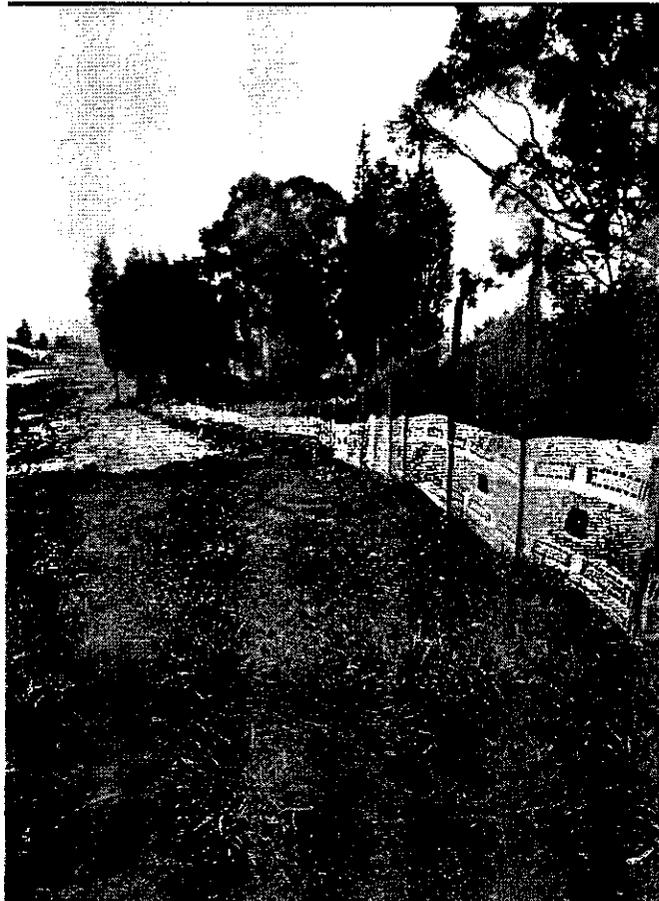
Fuente: Visor geográfico de la SDA.

- De acuerdo a la consulta realizada en la herramienta "visor geográfico de SDA" nos permitimos aclarar que la única afectación presentada tiene que ver con los dos cuerpos de agua que cruzan el predio La Arboleda Santa Teresita, quebrada Nueva Delhi y Quebrada San Camilo tal como lo muestra la imagen N° 1.; sin embargo en oficio respuesta con N° 2016-042-008287-2 al Derecho de Petición presentado por la JAC del Barrio Nueva Delhi, con radicado número 2016042002488-2, se adjuntó

las medidas de manejo ambiental establecidas para la protección y mitigación de impactos (-) a los cuerpos de agua por la construcción del proyecto.

3. Cuarta solicitud realizada por la JAC Barrio Nueva Delhi, "(...) Se despeje la ocupación indebida de la ZMPA de los cuerpos hídricos que están afectados en la zona de construcciones sin demarcación y protecciones exigidas por las normas vigentes"

De acuerdo a la anterior solicitud, le informamos que Odicco Ltda a través de su BOAL está en constante mantenimiento y protección de los cuerpos de agua que cruzan el predio La Arboleda. A continuación se muestra fotografía donde se aprecia el retiro de material (RCD) que accidentalmente suele rodar hacia la ZMPA de la quebrada Nueva Delhi.



Continuación de actividades:
Cerramiento y protección ZMPA, 80%
de Ejecución.



Retiro material de excavación, afectación ZMPA, se informa que apenas se retire la totalidad del material de excavación, se continuará con el cerramiento de la quebrada, tiempo de ejecución: **INMEDIATA**

4. Quinta solicitud realizada por la JAC Barrio Nueva Delhi, "(...) *Cúal es el plano de las redes sanitarias "Red de alcantarillado" de urbanización Santa Teresita de las Arboledas, cuales son los puntos de conexión a la RED SANITARIA del EAB*"

Dicha información podrá ser consultada en las instalaciones de la Caja de la Vivienda Popular, donde reposan los Estudios y Diseños del Proyecto La Arboleda Santa Teresita.

5. Sexta solicitud realizada por la JAC Barrio Nueva Delhi, "(...) *Cuales con las obras de prevención de riesgo de remoción en masa y deslizamiento que tienen al interior del proyecto, debido a las grandes cantidades de tierra que están removiendo, las fuertes lluvias y el cambio climático para evitar desastres ambientales y afectación de los cuerpos de agua y los residentes vecinos del proyecto*"

Para tal efecto puede consultar y solicitar copias, en las instalaciones de la Caja de la Vivienda Popular, del Concepto Técnico del IDIGER N° CT-7841 y los diseños propuestos para el Proyecto La Arboleda Santa Teresita.

No sobra reiterarles que ODICCO Ltda. se encuentra dispuesto a aclarar cualquier requerimiento especial que realicen las autoridades competentes, para verificar que se esté implementado la normatividad vigente para el amparo, protección y mitigación a los diferentes componentes de manejo ambiental que se puedan surtir por la construcción del proyecto La Arboleda Santa Teresita. Para tal efecto, de creer necesario ampliar la información o dilucidar

ODICCO

Oficina de Diseños Cálculos y Construcciones LTDA

NIT. 890505513-4

30 años

CVP-ST-ODC-317

información al respecto, no dude en comunicarse con el Director de Obra Arq. Mauricio Rodríguez ó la Tecg. María Fernanda Rodríguez E., correo cvarboledaproyecto1@gmail.com, Tel. 6459501.

Cordialmente,


Arq. ANDRÉS CROVO JIMÉNEZ
Director de Estudios y Diseños
Proyecto de Vivienda Arboleda Santa Teresita

Anexos:

Elaboró: Tecg. María Fernanda Rodríguez Espinosa

Revisó: Arq. Andrés Crovo Jiménez

Copia: Folder Contrato